El debate en el día de ayer de las once enmiendas de totalidad al Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa ha puesto de manifiesto que este proyecto de ley supone un ataque a la igualdad de oportunidades y un retroceso en la equidad y en la calidad de la educación. Conlleva asimismo una clara transgresión de las competencias de las Comunidades Autónomas, llegando incluso en algunos casos a la alteración del sistema lingüístico educativo. Por otra parte, ha sido elaborado con la oposición manifiesta de la Comunidad Educativa.

Los grupos parlamentarios firmantes entendemos que determinadas leyes, entre otras las relativas al sistema educativo, necesitan de amplio consenso de carácter ideológico. Es precisamente esta virtud la que les otorga perdurabilidad, cualidad absolutamente deseable en esta materia.

Se inicia la tramitación del Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, y probablemente concluirá su aprobación con los únicos votos del grupo parlamentario que apoya al Gobierno y despreciando el diálogo y la búsqueda del consenso necesario con el resto de fuerzas políticas, por lo que este proyecto de ley del Gobierno no puede ser en ningún caso la ley que necesita el sistema educativo español.

Por todo ello los grupos parlamentarios abajo firmantes, acuerdan que en el primer periodo de sesiones de la próxima legislatura procederán a derogar la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa y paralizar de forma inmediata su aplicación, y trabajarán para elaborar una nueva ley que cuente con el máximo consenso parlamentario y de la Comunidad Educativa.

Madrid, 17 de Julio de 2013

PORTAVOZ GP SOCIALISTA PORTAVOZ CiU

PORTAVOZ LA IZQUIERDA PLURAL PORTAVOZ PNV

PORTAVOZ GRUPO MIXTO (ERC) PORTAVOZ GRUPO MIXTO (BNG)

PORTAVOZ GRUPO MIXTO (CC) PORTAVOZ GRUPO MIXTO (AMAIUR)

PORTAVOZ GRUPO MIXTO (GEROA BAI) PORTAVOZ GRUPO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)